

RECI  
CLAR  
ARTE  
2020

# VIII CERTAMEN ANDALUZ DE ARTE Y RECICLAJE

Hasta el 13 de abril de 2020

Descarga las bases en [www.recapacicla.es](http://www.recapacicla.es)

**RECAPACICLA**

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
SOBRE RESIDUOS Y RECICLAJE

CUANDO LOS RESIDUOS  
PUEDEN SER UNA OBRA DE ARTE



Obra: *El hombre de basura*, de Michael John Koftinow.  
Segundo premio Certamen Reciclar Arte 2019.

#### 1. PRESENTACIÓN

El Programa *Recapacicla*, educación ambiental sobre residuos y reciclaje, es una iniciativa de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ecoembes y Ecovidrio, centrada en la sensibilización ante la problemática de los residuos y la promoción y fomento de la recogida selectiva, recuperación y reciclado de vidrio, envases y residuos de envases. Dentro de dicho programa la línea de Arte y Reciclaje tiene por objetivo el desarrollo de una sensibilidad ambiental mediante iniciativas artísticas, abordando el reciclaje de envases y vidrio a través de creaciones participativas, que fomenten la sensibilización y la acción individual y colectiva hacia el reciclaje y el fomento de la sostenibilidad.

El Certamen Reciclar Arte entra en esta convocatoria en su **octava edición**, consolidándose como una de las iniciativas más importantes de reflexión artística sobre las cuestiones ambientales en nuestro país. En la edición de 2019 se presentaron 75 obras a concurso de artistas y colectivos andaluces o residentes en Andalucía de muy alto nivel.

#### 2. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

Certamen convocado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ecoembes y Ecovidrio.

#### 3. PARTICIPANTES Y OBRAS

**> Modalidad CERTAMEN ANDALUZ.** La participación en esta convocatoria estará abierta a cualquier artista mayor de 18 años residente en Andalucía con interés en esta temática que presente obras propias, individualmente o en grupo (no superior a cuatro personas) de cualquier modalidad de las denominadas Artes Plásticas. Se promoverá especialmente la participación de artistas de la comunidad universitaria andaluza.

Los materiales y técnicas a emplear por cada autor/a serán libres, siendo la temática central la reutilización de los residuos inorgánicos y la sensibilización social a favor del reciclaje y de la reducción de la generación de residuos.

Las obras que utilicen estos recursos tendrán que ser elaboradas como mínimo en un 60% con materiales de desecho.

El tamaño de las obras no excederá 2 metros en cualquiera de sus dimensiones, presentándose éstas preparadas para su exposición. No se admitirán materiales orgánicos rápidamente degradables.

El máximo de obras a presentar será de dos por autor/a.

Las personas premiadas en el certamen no podrán optar a premio en las dos ediciones siguientes del certamen.

**> Modalidad EN PROYECCIÓN. Convocatoria nacional.** Dirigida a artistas residentes en el resto de España interesados en esta temática, que presenten obra individualmente o en grupo, de cualquier modalidad de las denominadas Artes Plásticas. (Esta modalidad no opta a los premios en metálico).

El máximo de obras a presentar será de dos por autor/a.

**Jurado y fallo:** El jurado seleccionará hasta un máximo de 5 obras, las cuales se incorporarán en la exposición y se incluirán en el catálogo.

**Exposición:** La exposición tendrá lugar en junio de 2020 en la ciudad de Jaén.

Estas obras se proyectarán en la muestra en formato audiovisual.

#### 4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

**Hasta el 13 de abril de 2020 (plazo no prorrogable)**

**Inscripción:**

**Ficha de inscripción AQUÍ**

**En la ficha de inscripción debes marcar en que modalidad presentas tu trabajo.**

**Adjuntar hasta tres fotografías (tamaño máximo 2 Mb por imagen) en formato jpg. El nombre del archivo debe contener: el nombre del autor/ra, nombre de la obra y numeración (ejemplo: mariagomez\_mares1.jpg).**

**Adjuntar el proyecto en formato pdf. El nombre del archivo debe contener nombre del autor/ra y proyecto (ejemplo: mariagomez\_mares.pdf).**

**A\_ Datos personales del participante (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y dirección de e-mail. En caso de participar como grupo, incluir los datos del representante del mismo y los nombres del resto de concursantes).**

**B\_ Breve currículum artístico, que no deberá exceder los 2.000 caracteres.**

**C\_ Memoria explicativa de la obra incluyendo ficha técnica de la misma.**

**D\_ Enlaces a sitios web, vídeos u otro material revisable on-line.**

Si tienes algún problema con el formulario puedes enviar el material a:

**reciclar.arte@diavolocultura.com**

Los participantes recibirán un acuse de recibo vía e-mail que verificará la correcta recepción de la documentación.

#### 5. JURADO Y FALLO

El jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas y la cultura y representantes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ecoembes y Ecovidrio.

El jurado seleccionará las tres obras ganadoras y las finalistas que participarán en la exposición en base a su originalidad y calidad artística y su valor desde el punto de vista de la sensibilización ambiental.

El fallo del jurado será público e inapelable y podrá declarar total o parcialmente desierto los premios.

#### 6. EXPOSICIÓN

Las tres obras galardonadas y las seleccionadas participaran en una exposición que tendrá lugar de junio de 2020 y serán incluidas en el catálogo oficial del certamen.

#### 7. OBRAS PREMIADAS

Se establecen tres premios para el certamen andaluz Reciclar Arte 2020:

**1º Premio:** 2.000 euros en concepto de ayuda a la producción de proyectos artísticos en el ámbito de la sensibilización ambiental y diploma conmemorativo.

**2º Premio:** 1.000 euros en concepto de ayuda a la producción de proyectos artísticos en el ámbito de la sensibilización ambiental y diploma conmemorativo.

**3º Premio:** 500 euros en concepto de ayuda a la producción de proyectos artísticos en el ámbito de la sensibilización ambiental y diploma conmemorativo.

Los premios en metálico estarán sujetos a los impuestos o retenciones vigentes según la ley.

Los autores informarán a la organización de los resultados de los proyectos artísticos producidos el ámbito de la sensibilización ambiental con dicha ayuda.

#### 8. ENTREGA Y RETIRADA DE OBRAS SELECCIONADAS

La organización se pondrá en contacto con los participantes seleccionados para la exposición, coordinando y gestionando el envío de las obras en los plazos y lugar que se les notifique.

Las obras premiadas y las seleccionadas, deberán ser entregadas en persona o mediante correo (ordinario o mensajería) en las fechas y lugar acordado. Una vez concluida la exposición, las obras deberán ser retiradas de la sala de exposiciones por sus autores en el plazo de cinco días. Se velará por el cuidado de las obras recibidas, pero no se responderá de posibles pérdidas, sustracciones o deterioros, así como cualquier incidente que pueda producirse en las obras durante su transporte, recepción, custodia, exhibición o devolución.

#### 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado, además de la cesión de los derechos para la publicación, reproducción y/o distribución total o parcial de las obras presentadas al premio.

#### 10. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La persona contratista y el personal a su cargo cumplirá y respetará lo dispuesto en el Reglamento de protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Tratará únicamente la información que sea estrictamente necesaria para poder llevar a cabo las tareas que sean objeto del contrato, estando prohibido el tratamiento de cualquier otra información a la que pudieran tener acceso mientras desempeñan dichas tareas.

Aplicará, tanto en el momento de determinar los medios de tratamiento como en el momento mismo del tratamiento, medidas técnicas y organizativas apropiadas y acordes a los principios de protección de datos e integrará las garantías necesarias en el tratamiento.

No comunicará los datos personales a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa de la Administración, en los supuestos legalmente admisibles.

Responderá frente a la Administración de cualquier reclamación derivada, directa o indirectamente, del uso indebido o ilegítimo de los datos personales por parte de la persona contratista o del personal a su servicio, quedando la Administración exenta de toda responsabilidad y al margen de cualquier reclamación que pudiera plantearse al respecto.

#### 11. COPYRIGHT Y DERECHOS AUTOR

**11.1.** Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y física de cada imagen.

**11.2.** Por el solo hecho de presentarse al premio el participante afirma que:

- a. Es el autor/es de cada una de las obras presentadas

- b. Que es propietario del copyright y cualquier otra propiedad intelectual de cada imagen.

Reciclar Arte no será responsable en ninguna circunstancia sobre ningún incumplimiento de la ley al respecto.

**11.3.** Bajo ninguna circunstancia los derechos de autor dejarán de pertenecer al participante.

**Para más información:**

**Diábolo Producción Cultural**

Victoria Rodríguez Cruz

reciclar.arte@diavolocultura.com

T. 670 06 51 58

[www.recapacicla.es](http://www.recapacicla.es)